



BOLETIN DEL CLERO

DEL

Obispado de Leon.

OBISPADO DE LEON.

Las aguas amargas de la tribulación que tienen inundada el alma del Padre común de los fieles, han recibido un crecimiento inmenso con la publicación de un folleto funestamente célebre.

Con precisión sublime ha sido calificado el folleto Francés, *El Papa y el Congreso*, por la autoridad mas respetable del mundo, como un monumento insigne de hipocresía, y un cuadro innoble de contradicciones. La exactitud de esta calificación ha sido puesta en evidencia en el juicioso y razonado opúsculo de nuestro venerable hermano el Obispo de Barcelona, que se inserta á continuación.

Despojado el folleto de los adornos artificiales con que se presenta

revestido, viene en sustancia á formular el proyecto atrevido y sacrilego de hacer desaparecer el Principado temporal de la Silla Apostólica y de la Santa Iglesia Romana en la Emilia y otras comarcas, que hace once siglos la transmitió en pleno dominio un Monarca Francés por medio de una escritura solemne depositada en la confesion de S. Pedro. Como consecuencia de este despojo, por via de indemnizacion, se propone el medio degradante de constituir al Romano Pontifice en estipendiario de los poderes temporales.

Un sentimiento de estupor y de indignacion ha penetrado en lo mas íntimo de los corazones católicos al solo anuncio de semejante proyecto. Una explosion de alegría satánica ha resonado al mismo tiempo en el campo de la heregía y de la sedicion. Los Católicos sentimos y de-

ploramos la violacion de la justicia, la conculcacion de los derechos sagrados de la Iglesia, y de la santa libertad é independenciam de su Supremo Gerarca para el ejercicio de sus augustas y sublimes funciones. La heregía y la sedición aplauden con ambas manos un proyecto que en sus horribles designios las conduce al logro de sus deseos infernales. Entronizada la revolucion en las provincias sublevadas y siendo ya este ún hecho consumado, que en concepto del autor del folleto debe respetarse, á pocos pasos que abance penetrará en la morada pacífica del bondadoso, afable y sufrido Pontífice, y consumará la obra de iniquidad.

Apartemos la vista de este cuadro de horror, y volvámosla á la sagrada víctima. Veámos cómo nuestro amantísimo Padre con la paz en el corazon y con la fortaleza que viene de lo alto protesta enérgicamente contra las exigencias revolucionarias, y proclama en alta voz su resolucion firme, irrevocable de sostener íntegro, ileso y sin el menor detrimento el Patrimonio sagrado de la Iglesia. Todos nosotros como hijos sumisos, como Católicos de corazon, nos adherimos á su protesta, y nos asociamos con toda nuestra alma á los sentimientos y manifestaciones de amor, de respeto y de sumision que de todas partes se elevan al trono Pontificio.

Sí, Beatísimo Padre, el Obispo

indigno de Leon, con toda la grey que le ha sido confiada, se postra á vuestros pies, para rendiros sus humildes respetos como á Vicario de Jesucristo, para renovaros todo el amor de su corazon como á Padre amantísimo, y para ofreceros con toda buena voluntad todo lo que tiene y puede tener para el sostenimiento y defensa de vuestros derechos sagrados como Príncipe temporal.

Veámos tambien cómo nuestro Santísimo Padre postrado á los pies del Crucifijo, con el rostro bañado en lágrimas y elevando sus manos suplicantes pide y ruega al Señor que se levante á juzgar su causa, disipando y destruyendo los consejos de la impiedad revolucionaria y enviando su rayo de luz á los entendimientos de los Principes católicos, para que cumplan con el deber que les está impuesto por Dios de defender y proteger su Iglesia. Y esta oracion penetra en las entrañas de misericordia de la Virgen Inmaculada, de ellas es trasmitida al seno amorosísimo de su Santísimo Hijo, y de este inmenso piélago de amor y de bondad es elevada al trono de la Trinidad Beatísima. En el tiempo oportuno será despachada favorablemente.

Asociémonos tambien nosotros á la oracion de nuestro Padre amantísimo. Oremos con instancia, con humildad, con perseverancia, para que el Señor nos le conserve, le

fortalezca y vivifique, y no le entregue en las manos de sus enemigos. Continuarán las oraciones prescritas en nuestra Circular de 19 de Octubre del año pasado, y además encargamos á los Párrocos y Vicarios que terminen el rezo del Santo rosario con la Letanía de la Virgen cantada con páusa y gravedad y la Salve en castellano. Dada en Leon á 28 de Enero de 1860.—*Joaquin*, Obispo de Leon.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor, Miguel Zorita Arias, Secretario.

EL PAPA Y EL CONGRESO.

POR EL OBISPO DE BARCELONA.

La Santa Sede está pasando por una grande crisis. Esto decíamos en el mes de Octubre último, cuando acabábamos de recoger nos á nuestra capital despues de los trabajos de la Santa Visita, y en los primeros momentos que llegaba á nuestras manos la alocucion pronunciada por Su Santidad en el Consistorio de 26 de Setiembre. Desde aquella fecha, por desgracia, la crisis no ha aminorado, ni se ha conjurado la tempestad. Muy al contrario: la crisis va haciéndose mas grave, y se aproxima el momento en que, constituida la Europa en tribunal supremo

é inapelable, va á decidir de la suerte de los dominios temporales de la Santa Sede. ¿Cuál será el fallo? Si hemos de calcular por la calidad de los jueces, y por las gestiones, intrigas y peripecias que han precedido en este triste negocio, no nos atrevemos á lisongearnos con un brillante resultado para la integridad del patrimonio de San Pedro é independendencia de la Santa Sede. ¿Qué podrá esperar la causa católica de la política antipapal del gabinete de San James y de las pretensiones de supremacia espiritual del Czar de todas las Rusias?

Recuérdese, sin embargo, lo que digimos en nuestra pastoral de 18 de Octubre. *No abrigamos la más ligera inquietud por la existencia de la Iglesia Católica ni por la del Papado.* Cualquiera que sea la sentencia fulminada por las divinidades diplomáticas del Olimpo del próximo Congreso, hay otra divinidad mas elevada que vela por la conservacion de su Iglesia, que ha empeñado su palabra, y que mas de una vez ha acreditado ser ella la que *dissipat cogitationes populorum, et reprobant consilia principum.* La mano invisible que ha sosteni-

do y salvado á su Iglesia con su cabeza visible el Papa, así cuando oraba en la oscuridad de las Catacumbas, como cuando derramaba su sangre en los patíbulos, y cuando era contrariada y perseguida por los Obispos y Príncipes arrianos, y cuando luchaba contra la prepotencia de los Emperadores de Alemania, y cuando se veía conturbada por la osadía protestante reforzada por la impudencia del filosofismo, y cuando veía conducir su Jefe prisionero á Valence y Fontainebleau, y cuando el bondadoso Pio IX emigraba á Gaeta, dejando á Roma en manos de la revolucion mas desatentada, no cabe duda, esta misma mano invisible sabrá tambien y podrá salvarla una vez mas, y mil veces, si fuere menester, de peligros mucho mayores y de olas mucho mas embravecidas. No, nada tememos, nada recelamos, por la vida de la Iglesia, y por la perpetuidad del Papado. Con Roma ó sin ella, con Estados temporales independientes ó mendigando de país en país un asilo hospitalario, siempre habrá Papa, porque siempre habrá Iglesia, hasta la consumacion de los siglos.

Pero podrán sobrevenir dias angustiosos para la Iglesia, y la crisis que está atravesando Pio IX en su trabajoso Pontificado podrá prolongarse indefinidamente, si se sigue la política trazada por el folleto titulado *El Papa y el Congreso*. Como este trabajo literario ha adquirido tanta celebridad; como la política en él trazada, aparentando un catolicismo muy fervoroso y una gran devocion á la Santa Sede, envuelve cabalmente en nuestro humilde entender su desprestigio y atenta á su dignidad; séanos permitido, en nuestro concepto de católico y de Obispo español, esponer nuestro sentir en cuestion tan delicada, y cuya solucion, si es desacertada, puede complicar de una manera lastimosa los intereses de la Iglesia y la buena inteligencia entre ella y las naciones católicas, y aun entre aquellas que sin llamarse católicas cuentan entre los súbditos un considerable número de católicos.

El Papa y el Congreso. Hé aquí un folleto conocido con todas sus filiaciones, ó como si dijéramos, con todos sus pelos y señales, ya antes de nacer; folleto que metió gran ruido ya

antes de ser entregado al dominio del público, del que tan pronto se anunciaba que iba á producir un efecto estupendo, como que habia sido confiscado por mano de la autoridad. Trabajoso ha sido el parto, no hay duda; pero tampoco la hay en que habia aqui mucho de cábala y ficcion, y quizás un plan intencionado. Su patria es París; pero ¿cuál es su padre? Hé aquí lo que el público ignora. Hay quien atribuye su concepcion á un personaje augusto.

A ser así, ya sabríamos lo que se propone el personaje aludido; y seria ciertamente lamentable que el tal personaje quisiese así comprometer su reputacion de defensor de la causa católica, y enajenarse las simpatias de los buenos católicos que desean de veras el esplendor y la dignidad de la Santa Sede. Pero no sabemos persuadirnos que al personaje misterioso le faltase franqueza y valor, de que tantas pruebas tiene dadas en mil ocasiones, para no dar la cara y dejar de exponer abiertamente y sin ambages lo que quiere y á dónde vá. Semejante modo de explorar la opinion pública seria injurioso á su carácter.

Pero cualquiera que sea su procedencia, no debe ser impedimento de que examinemos su contenido con calma, con sangre fria, sin prevencion, sin declamaciones, porque nos hallamos abocados á un período en que ni las pomposas frases ni los discursos llenos de erudicion y de ciencia serán los que determinen y fijen el juicio de los que están llamados á pronunciar el fallo en una causa que tiene en espectacion á todo el mundo.

¿Resuelve el folleto el problema que se propone? ¿Se conseguirá por la política en él trazada el fin que se desea? ¿Es aceptable esta política en la marcha general de las sociedades? Esto es lo que vamos á examinar siguiendo paso á paso la marcha del folleto.

Su autor protesta en el párrafo I que vá á tratar *como sincero católico una cuestion que imprudentemente se ha tratado con pasion*. Haremos gracia al autor de la sinceridad de su catolicismo; supuesto que cree «sinceramente que no es imposible conservar al Soberano Pontífice su patrimonio, sin imponer con la fuerza á los pueblos una autoridad que reina en nombre de Dios.» Tén-

ganse bien presentes estas palabras y encamínense todos los planes y todos los esfuerzos á conciliar estos dos extremos.

Tambien estamos conformes con la doctrina emitida en el párrafo II, de que «bajo el «punto de vista religioso, es «esencial que el Papa sea So- «berano, y bajo el punto de «vista político, es necesario que «el Jefe de doscientos millones «de católicos no pertenezca á «nadie, que no esté subordi- «nado á ninguna potencia, y «que la mano augusta que go- «bierna las almas, no estando «ligada por ninguna dependen- «cia pueda elevarse sobre todas «las pasiones humanas.» Tam- bien conviene tomar acta de estas palabras, porque ellas han de ser la llave para la resolu- cion del problema.

No estamos empero conformes con la opinion espresada en el párrafo III en lo del *an- tagonismo entre el Pontífice y el Príncipe, confundidos en la misma persona*. El autor del fo- lleto pregunta: «¿Cómo será el «Papa á un tiempo Pontífice y «Rey? ¿Cómo el hombre del «Evangelio que perdona será el «hombre de la ley que castiga? «¿Cómo el Jefe de la Iglesia que

«excomulga á los herejes será «el Jefe del Estado que protege «la libertad de conciencia?» «No «hay duda, añade, que este pro- «blema es difícil.»

Si no hubiera dificultades mayores que esta, creemos que ninguna necesidad habria de reunirse el Congreso para re- solver la cuestion de Roma. ¿Cómo será el Papa, se pregun- ta, á un tiempo Pontífice y Rey? ¿Cómo? ¿están por ventura re- ñidos la justicia y el amor? ¿De- jará un Príncipe de ser queri- do de su pueblo porque casti- gue á los criminales? ¿Deja la Reina Isabel de ser querida co- mo madre de los españoles, porque los tribunales, que fun- cionan en su nombre, persigan á los malhechores y los envien á presidio ó á un patíbulo?

No, no es el Monarca quien castiga y derrama la sangre cri- minal; es la ley, y esta ley es ejecutada por los ministros del Monarca, con autoridad ema- nada del Monarca, pero comun- mente sin conocimiento suyo. Dios es la misma caridad, y sin embargo, en él está tambien esen- cialmente la justicia. *La justi- cia y la paz se dieron un abra- zo*, dice el oráculo divino. Hé aquí resuelto el gran problema

que tanto impresiona al autor del folleto. Hé aquí al hombre del Evangelio que perdona, compatible con el hombre de la ley que castiga. Y si tanta dificultad encuentra en reunir al Jefe de la Iglesia que excomulga á los herejes con el jefe de Estado que protege la libertad de conciencia, vea en Roma reunidas las dos cosas: vea al Papa excomulgando como Jefe de la Iglesia, ó declarando fuera de su comunión á los herejes, judíos y cismáticos; y como Jefe del Estado, tolerando á los judíos, admitiendo los embajadores de Potencias heréticas y cismáticas, y recibiendo y conversando con la mayor afabilidad y cortesanía con los protestantes y otros sectarios que quieren acercársele. ¿Es esto vejar ni violentar la libertad de conciencia? Y sin embargo, es Jefe de la Iglesia y del Estado.

El autor del folleto no quiere dejar al Papa un Estado ni estension de dominios, porque su gobierno debe ser paternal, ni debe desenvainar la espada, ni derramar sangre por ningún título: por esto encierra su autoridad dentro del recinto de Roma. Pero ¿serán ángeles todos los romanos? ¿serán todos san-

tos y tan entregados á la oración y á las cosas celestiales que no haya entre ellos un malhechor ni un perturbador del orden? Y aun cuando esto se consiguiese, ¿no afluirán á ella asesinos y ladrones y otros malandrines, como afluyen á todas las grandes capitales? Y ¿cómo se conserva el orden sin una fuerza pública que no siempre podrá prescindir de levantar la espada? Si el espíritu de lenidad y mansedumbre es un motivo por el que no puedan darse al Papa Estados por gobernar, tampoco podrá dársele una ciudad, en la que en ocasiones dadas tendrá que dejar á un lado la mansedumbre para amparar al ciudadano pacífico é inofensivo.

En el citado párrafo III se emite una idea muy peregrina. De que el poder del Papa solo puede ser paternal deduce el autor, que *no solamente es necesario que su territorio no sea muy extenso, sino que es hasta esencial que sea limitado. Y concluye: Cuanto mas pequeño sea el territorio mas grande será el Soberano.* Consecuencia: la grandeza moral del Papa es en proporcion de la pequeñez de sus Estados temporales. Si, pues, el Papa llegare á poseer unos Estados

tan extensos como el Emperador de Austria ó de Rusia, seria entonces muy pequeño: si bajo el punto de vista temporal fuese una Potencia de segundo órden, ya seria algo mas grande en la influencia moral: si fuese un Duque de Parma, entonces seria muy grande, y si descendiese á cero, su grandeza seria inmensa. Hay teorías tan extravagantes que por sí mismas se refutan. Nosotros no deseamos para el Papa la extension de territorio que posee el autocrata de las Rusias; pero tampoco queremos ver sus dominios tan reducidos como los de la república de San Marino.

El párrafo IV contiene un enigma que ni el mismo autor del folleto creemos sea capaz de descifrar. Se reconoce como *necesario y legítimo* el poder temporal del Papa; pero se declara *incompatible con un Estado de alguna extension*. Sin embargo, se supone compatible con un Estado que carezca de extension, ó que la tenga muy limitada; porque á continuacion se añade, que «no es posible que «esté exento de todas las condiciones ordinarias del poder, «esto es, de todo lo que constituye su actividad, su desen-

«volvimiento y sus progresos; «pero debe vivir sin ejército, sin «representacion legislativa, y por «decirlo así, sin código y sin «justicia.»

Esto supone que el gobierno del Papa deberia ser un gobierno patriarcal, lo que supone por consecuencia que deberian ser tambien patriarcales las costumbres de los súbditos. Esto está muy bien para escribirse en un papel; pero ignoramos si los romanos ó los habitantes del presunto Estado *sin extension*, querrian avenirse á representar este papel en la historia de los pueblos: ignoramos si se avendrian á sacrificar *las satisfacciones de la vida política* á la gloria de ser súbditos del Papa, teniendo que resistir á las instigaciones y á las rechiflas de sus demás compatriotas italianos, que á cada momento les enseñarian los trofeos de su victoria, y la *inmarcesible* gloria de haberse emancipado del *gobierno clerical*....

«Puede admitirse que existe «en Europa un pequeño rincón «de tierra exento de las pasiones é intereses que agitan á los «demás pueblos, y consagrado únicamente á la gloria de «Dios, etc., etc.» Asi discurre el autor del folleto. Este supuesto

rincon lo admitiríamos quizás allá en la edad media, ó bien hoy día en las vastas soledades de algunas regiones del interior de América, en donde no son conocidos los caminos de hierro ni los periódicos, ni se está en contacto con las gentes del movimiento. Pero en pleno siglo XIX, en el centro de Europa, en la ciudad que mientras tenga Papa será la metrópoli del mundo, suponer este quietismo, esta abstracción del movimiento político, esta abnegación *de las satisfacciones de la vida política*, sin oscilaciones, sin perturbaciones, sin necesidad de códigos, ni de justicia, ni de tribunales, ni de espada, este fenómeno podrá admitirse, si gusta, en sus ilusiones el autor del folleto, porque cada uno es dueño de crearse el mundo fantástico que quiera; pero nosotros apelamos al sentido común, y con él nos conformamos.

Después de haber afirmado que «Roma con una tribuna, oradores, escritores, un Gobierno secular y un Príncipe en el Vaticano, no sería más que una ciudad, y la libertad la desheredaría,» empieza el párrafo V deduciendo, que «la historia, la religión y la política,

«justifican completamente una «derogación de las condiciones «regulares y normales de la vida «de los pueblos., «Para sostener «un interés tan elevado, añade, «puede muy bien permitirse que «se prive de la vida de los ne- «gocios á algunos centenares de «miles de almas., Y si estas *almas desheredadas* tuviesen en el Congreso algún abogado patriota que en lenguaje liberal esclamase: «¿Por qué á los pobres romanos se les ha de desheredar del título y derechos de ciudadano? ¿Por qué se les ha de privar para siempre de la vida pública y de la libertad de discusión? ¿Por qué ha de serles vedado tomar parte en los negocios políticos? ¿Por qué han de ser los únicos seres racionales que no tengan patria en este mundo? ¿Por qué se les ha de obligar á vivir ensimismados, entregados únicamente á la contemplación, cual si fuera Roma un vasto monasterio? ¿Por qué ha de ser prohibido para ellos lo que es permitido á los demás? ¿Con qué derecho, por qué ley ha de imponérseles este sacrificio?, A estos cargos, á estos argumentos, ¿qué podría responder el Congreso?

Si se repone que *la histo-*

ria, la religion y la política justifican completamente este sacrificio, faltará examinar si los habitantes de Roma y del territorio limitado, que se señalan como dominios del Papa, se resignan á ello, ó bien si quieren hacer causa comun con sus hermanos, los de las Legaciones, haciendo su suerte inseparable de la de la comun madre que es la Italia. En este caso á los señores jueces del Congreso no les quedará otro recurso que el de la fuerza, si es que no quieren representar un papel desairado. Entonces en su carácter de tribunal supremo podrán decir á los centenares de miles de almas desheredadas: "Ya que la historia, la religion y la política justifican completamente el sacrificio de vuestra libertad y de vuestros derechos políticos, en nombre de estos elevados principios os mandamos que de grado ó por fuerza acepteis el sacrificio »

Pero si se ha de recurrir á la fuerza para que los romanos y los habitantes del territorio limitado acepten el desheredamiento de la libertad y de los derechos políticos, nosotros devolveremos al autor del folleto los argumentos que con

tanta destreza produce en los párrafos VIII y IX. «Puede emplearse la fuerza? Y si se emplea, ¿quién se encargará de la ejecucion? ¿la Francia? ¿el Austria? »

No el Austria. La Francia que se considera vencedora de esta gran potencia, que casi cree haber adquirido un título de prescripcion en la ocupacion de Roma que viene ejerciendo por espacio de once años, no se desprenderá tan fácilmente de este hermoso título, no obstante los dengues y escrúpulos que aparenta en un servicio que no le corresponde; y mucho menos se desprenderá de él para cederlo á su rival.

Pero «¿quién se encargaría de llevar á cabo esta ejecucion forzosa? volvemos á preguntar con el autor del folleto. ¿La Francia? ¿el Austria? ¿la Francia! Pero ella no lo quiere; como nacion católica no consentiria en descargar este golpe terrible al poder moral del Catolicismo; y como nacion liberal, no podría obligar á los pueblos á sufrir gobiernos que su voluntad rechaza... La Francia no está acostumbrada á violentar á los

“pueblos, pues cuando se ha
 “mezclado en sus negocios,
 “ha sido para libertarlos y no
 “para oprimirlos,, Segun es-
 to, pues, la Francia so pena
 de renegar de sus principios
 y de su historia está obligada
 á evacuar á Roma desde el
 día en que el Congreso pro-
 nuncie el fallo sobre los desti-
 nos de Italia, y mucho mas si
 los romanos se resistiesen á re-
 presentar el papel que les seña-
 la el autor del folleto. Si los
 romanos se resistiesen á acep-
 tar el Sacrificio que en su con-
 cepto los desheredaria y los de-
 gradaria, ciertamente que no
 sería la Francia la que pudiese
 encargarse de un oficio que
 tendria por oljto desheredar
 á un pueblo grande, noble, or-
 guloso, de las libertades otor-
 gadas á los demás pueblos de
 Italia.

Pero “hay otro punto im-
 “portantísimo, se lee en el pár-
 “rafo V, punto de que vamos
 “á ocuparnos; y es que el cul-
 “to católico no quede exclusi-
 “vamente á cargo de los súb-
 “ditos del Gobierno pontificio.
 “El Papa es el soberano espiri-
 “tual de todos los fieles, y no
 “fuera justo que los gastos ne-
 “cesarios para mantener el es-

“plendor que requiere la ma-
 “jestad del Jefe de la Iglesia pe-
 “saran tan solo sobre los pue-
 “blos de sus Estados, pues per-
 “tenece á las potencias católicas
 “atender á estos gastos, que
 “interesan á todas, por medio
 “de considerables tributos pa-
 “gados al Padre Santo. Su pre-
 “supuesto no será de este mo-
 “do exclusivamente romano, si-
 “no internacional como su au-
 “toridad que, bajo el punto de
 “vista religioso, es reconocida
 “y respetada en donde el dog-
 “ma que representa forma la
 “ley de las conciencias,,

Hé aquí un punto verda-
 deramente *importantísimo*, y
 que viene á complicar de un
 modo deplorable la cuestion,
 si ha de resolverse en el sen-
 tido del folleto.

Que la majestad del Jefe
 de la Iglesia requiere cierto
 esplendor, para cuyo sosteni-
 miento son necesarios gastos
 considerables, nadie lo pone
 en duda. Tiene que rodearse
 de una córte, tiene que soste-
 ner un Colegio de Cardenales;
 tiene que enviar sus nuncios,
 legados ó lo que sea, á todas
 las córtes extranjeras con las
 que mantiene relaciones. Ade-
 mas el Santo Padre ha sido

siempre el padre de los pobres, el refugio á todas las miserias, el fautor y protector de las artes. Estos títulos, tan enlazados con su carácter de Soberano espiritual, no pueden acreditarse sin grandes dispendios. Despojada la Santa Sede de las Legaciones que eran la parte productiva que daba rendimientos al Tesoro pontificio, reducida á la ciudad de Roma y á un territorio limitado y pobre, que no sabemos cuántas varas ha de extenderse mas allá del glácis de las murallas, es preciso pensar en encontrar arbitrios con que hacer frente á aquellos gastos. El autor del folleto los encuentra muy fácilmente, haciéndolos consistir en un impuesto á las Potencias católicas. Examinemos con alguna detencion este punto, que bien merece la pena del examen.

Mirada bajo este punto de vista la emancipacion de las legaciones, equivale á una desamortizacion. Así como el Gobierno español ha negociado con la Santa Sede el cambio de los bienes eclesiásticos por una renta equivalente y consistente en títulos intrasferibles, así las Potencias europeas

representadas en el Congreso tratarian entre sí la expoliacion de la Santa Sede, quitándola las legaciones é indemnizándola con una renta equivalente á la que le producian sus antiguos dominios.

¿Esto es posible?

¿Es decoroso?

¿Corresponde al noble objeto que se dice haberse tenido presente en el negocio?

No afirmaremos rotundamente que sea del todo imposible la ejecucion de este plan; pero sí diremos que importa gravísimas dificultades y complicaciones el arreglo de este pensamiento. "Pertenece á las Potencias católicas atender á estos gastos," dice el autor del folleto. Ignoramos si todas las Potencias católicas abundarán en este sentido. Ellas estaban libres de este gravámen, porque la Santa Sede tenia Estados y bienes propios, con cuyos rendimientos podia cubrir sus necesidades, sin ser gravosa á nadie. Carlo Magno habia hecho un gran bien á la Iglesia cristiana y á todos los Estados ó provincias que en ella se comprenden, dotándola de un patrimonio propio que hasta ahora venia denominándose con el sagrado título de *Patrimonio*

de San Pedro. Si pues á la Santa Sede se la despoja ahora de su patrimonio; si este despojo es en beneficio de los Estados ó pueblos que lo constituian; ¿por qué las Potencias ó Estados que no participan de este beneficio, han de pagarlo al igual que si lo participasen? Mucho tememos que van á levantarse de parte de algunas potencias sérias reclamaciones, si llega á proponerse este plan.

Pero supóngase que las Potencias católicas se conforman con el nuevo impuesto. ¿Por qué tan solo ha de pesar sobre las Potencias católicas? ¿Por qué tambien no han de ayudar á levantar la carga ciertas Potencias no católicas? Si el esplendor de la corte pontificia debe ser sostenido por las Potencias á quienes interesa, el interés es no solo de las Potencias exclusivamente católicas, sino tambien de otras varias que siendo heterodoxas, tienen que estar en relaciones con la Santa Sede á causa del considerable número de católicos, ó tal vez de provincias enteras de la comunión católica, que se contienen en sus Estados. Supongamos que el Papa, despojado de todos sus bienes y rentas, no puede sos-

tenerse en Roma con el decoro que corresponde á su elevada dignidad, y que la Reina de España le invita ofreciéndole la ciudad de Barcelona ú otra de la Península para fijar en ella su residencia, costeando además todos los gastos de su corte. ¿Veria con buenos ojos Inglaterra que cuenta mas de nueve millones de católicos incluso los irlandeses, lo veria Rusia con su Polonia católica, lo veria Prusia con sus provincias rhinianas católicas que sus muchos súbditos católicos que tienen asuntos pendientes en la corte pontificia, viniesen á terminar sus negocios en España por residir en ella la corte pontificia? Hé aquí como el sostenimiento de la corte pontificia, caso de no tener esta rentas propias, deberia correr á cargo no solo de las potencias católicas, sino tambien de algunas no católicas, pues á todas igualmente interesa que la Santa Sede no vaya á fijar su residencia en casa ajena. Seria entonces curioso ver á la reina Victoria, á la papisa de la Iglesia anglicana, acudir con una subvencion para sostener el decoro de la *Babilonia*, como ellos llaman á la capital del Catolicismo. Y luego ¿deberia hacerse

extensiva esta carga á los Estados de la América? ¿En qué proporción? ¿Quién hacia el reparto de este presupuesto entre todos los Estados y potencias que deberian concurrir á levantar esta importantísima atencion? ¿Cuántas reclamaciones! ¿cuántas protestas! ¿cuánta complicacion y embrollo, establecido este sistema de atender á los gastos de la Santa Sede!

Pero otra cosa hay todavía mas delicada, y de consecuencias inmensamente mas importantes. Se ha dicho en un principio, y hemos tomado acta de estas palabras, que *bajo el punto de vista político, es necesario que el jefe de doscientos millones de católicos no pertenezca á nadie, que no esté subordinado á ninguna potencia*: es decir, que sea del todo independiente. Y ¿creeis garantir esta independencia, y el decoro que es debido á la suprema dignidad del Pontífice, poniéndole á sueldo, y formándole un presupuesto que se habrá de cubrir del tesoro de las potencias católicas, y tal vez tambien de las no católicas? No dependerá de esta ó aquella potencia en particular, pero dependerá de

todas las que concurran á cubrir su presupuesto. Todas creerán hacer un acto de generosidad al entregar sus cuotas: y realmente será así, porque nadie podia obligarlas á prestar esta subvencion. ¡Muy triste y degradante sería entonces la posicion de la corte pontificia al hacerla depender de la generosidad de aquellos con quienes tiene que tratar!

Y ¿quién asegura, quién garantiza este subsidio? Supóngase que se vencen todas las dificultades; que se reparten las cuotas entre todas las potencias católicas, ó no católicas; que todas las aceptan. Se satisfacen una, dos, cuatro, diez anualidades pero surge una cuestion entre el Papa y alguna de las potencias contribuyentes, ó bien ocurre un bienio como el de 1854 en España; y se suspende el pago, ó porque se niega rotundamente, ó porque se elude con frívolos pretextos: ¿á quién acude Roma para compeler al deudor? Tiene una potencia exigencias de mal género: resiste Roma, porque cree que no puede acceder: amenaza aquella con retirar la pension, ó sin amenazar deja de satisfacerla. ¿Qué hará Roma

cuando se ponga su virtud en tan dura prueba? hará traición á su conciencia, y sacrificará los derechos y los intereses espirituales de la Iglesia, por no sacrificar los suyos materiales?

No lo hará, estamos seguros que no lo hará; pero el sistema que se propone es de tal índole, que conduce á semejante prevaricación á cualquiera que no posea las eminentes virtudes que adornan á los pontífices de Roma. Lo decimos francamente: preferiríamos ver al Papa y á la corte romana sujetos á la dura dependencia de los Nerones y Calígulas, antes que á los frios cálculos de las potencias constituidas en pensioneras de la Santa Sede. Lo primero produce rasgos grandes y gloriosos de heroísmo; engendra el martirio; lo segundo empequeñece las almas, enerva el vigor, y expone á la tentación.

Ved ahí como decíamos que el sistema en mal hora concebido por el autor del folleto, subvencionando á la Santa Sede, no es posible, ó cuando menos es de muy difícil ejecución; no es decoroso, porque deprime la dignidad de la Santa Sede, poniéndola á sueldo, y ha-

ciéndola vivir de prestado, ó á lo menos de una pensión que voluntaria y generosamente se habrían querido imponer las potencias: no consigue el objeto que con él se proponía, cual es la independencia de la Santa Sede, la que se reduce á una dependencia mas vergonzosa y de peor género que la que le imponían los emperadores y príncipes paganos. Es menos deshonrosa la dependencia del sable que la del dinero.

El autor del folleto en el párrafo VI establece ciertos corolarios que vamos á resumir, porque son del mas alto interés.

“Necesidad de sostener el poder temporal del Papa.” Convenido, porque es de interés no solo católico sino europeo.

“Necesidad de desprenderlo

“en cuanto sea posible de to-

“da la responsabilidad que in-

“cumben á su gobierno, y de co-

“locar al Jefe de la Iglesia

“en una esfera en que su au-

“toridad política no pueda

“entorpecer ni comprometer su

“autoridad espiritual.” Tam-

bien convenido, mientras no se

atenie á la soberanía de este

Jefe, y dejando por consiguiente

á su juicio el determinar hasta

dónde *es posible* desprenderse de la responsabilidad que incumbe á su gobierno.

“Necesidad, para que así suceda, de limitar en vez de extender su territorio, y de disminuir en vez de aumentar el número de sus súbditos.,, Convenido también con tal de que se cuente con la aquiescencia del Soberano, y que la limitación del territorio no descienda á un punto microscópico.

“Necesidad de dar á los pueblos de sus Estados, privados de este modo de las ventajas de la vida política, compensaciones con una administración tutelar, paternal y económica.,, Estamos también conformes, con tal de que los súbditos se den por satisfechos, y nunca ni ellos ni sus descendientes caigan en la tentación de ser patriotas y de reivindicar las ventajas de la vida política, con que se trata de dotar á todos sus demás hermanos de Italia.

Concedido todo esto, que no deja de quedar expuesto á muchísimas contingencias, acomete el autor del folleto *otra cuestión delicada*, cuya solución le parece muy *fácil* á la luz de los principios sentados.

Esta cuestión *delicada* es la separación de la Rumanía de la autoridad del Papa.

El autor cree esta cuestión más fácil de resolver por cuanto *tiene en su pro la autoridad de un hecho consumado*. Cuidado con esta doctrina que es muy peligrosa, y tiene su origen y consecuencias altamente trastornadoras y revolucionarias. Si el haberse sublevado una provincia contra su legítimo soberano, y haberle salido bien la tentativa ha de ser un título para que se le atienda en su emancipación, ¿qué orden de cosas hay seguro sobre la tierra? Esto equivaldrá á decir á todos los revolucionarios de la tierra y á todas las provincias descontentas: «Cuidaos bien de asegurar el golpe; que si sois felices en vuestra primera tentativa, al día siguiente ya podéis ostentar el título de un *hecho consumado*, que os asegure en vuestra independencia.» Esto equivaldrá á decir á los Soberanos: «Cuidaos bien de remachar las cadenas á las provincias descontentas y que atacan con impaciencia el freno, que si una vez se os escapan de las manos ya habréis perdido el derecho de recla-

«marlas, porque su separacion
«tendrá en su pro la autori-
«dad de un hecho consumado.»

Por los fueros del derecho y de la justicia, por el bien de la humanidad, por la paz del mundo no quisiéramos que estas trastornadoras palabras llegasen á oídos de gobernantes ni gobernados, ni que se hallasen consignadas en un escrito que tiene pretensiones de ilustrar el juicio de elevados personajes que están llamados á resolver grandes é importantísimas cuestiones.

Pero la Romanía está separada de hecho algunos meses há de la autoridad del Papa: no hay duda. ¿Conviene devolver la Romanía al Papa? pregunta el autor del folleto. Hé aquí lo que se propone examinar en el párrafo VII.

El autor del folleto concede que «la Romanía es una posesion enteramente legítima del Gobierno pontificio, y la insurreccion de sus habitantes contra el Papa es por lo tanto una rebelion contra el derecho legal y contra los tratados.» «La Romanía, prosigue, que formaba parte del reino de Italia bajo el Imperio, fué devuelta al Papa definitivamente

«en virtud de los tratados de
«1815, y mientras estos trata-
«dos subsistan, es indisputable
«que el Soberano Pontífice es-
«tá autorizado para reclamar,
«como lo ha hecho, la parte de
«su territorio que se ha sepa-
«rado de su soberanía.»

En esto andamos todos conformes; pero «¿están interesa-
«dos, se pregunta, el Papado y
«la Religion en esta reclama-
«cion?» Aquí el autor vacila; pero finalmente se decide por la conveniencia de la separacion contra las prescripciones del derecho legal, y no obstante las reclamaciones del legítimo Soberano. Insiste en que no le conviene al Papa ni á los intereses de la Religion el retener súbditos temporales por la fuerza y con peligro y casi certeza de perpétuas perturbaciones.

Tambien convenimos nosotros en que si hubiese de hacerse perpétua la situacion actual de los Estados Pontificios; si no hubiese otro medio para calmar los ánimos y restablecer el órden mas que separando las Legaciones de la autoridad temporal del Papa, entonces dictarian esta medida la caridad, la prudencia y la conveniencia pública; pero aun en

este caso, la iniciativa debería proceder del legítimo Soberano, y la separación debería tener visos de una espontánea cesión. Pero nosotros tenemos entendido que en la agitación de la Romanía hay mucho de artificial é importado del extranjero. Si las querellas pudiesen arreglarse entre el Soberano y los súbditos, sin intervenir influencias extrañas ni instigaciones de fuera, si el negocio fuese tan solo de familia, entre los hijos y su padre, no creemos que fuese tan difícil un acomodamiento.

Nosotros recordamos la ovación no interrumpida de que fué objeto tres años há Pío IX en su excursión á las Legaciones; y no creemos que en tan breve tiempo se hayan amontonado de tal manera los agravios que el que en todos los momentos era aclamado padre, se haya enagenado de tal modo todas las voluntades, que todos sus antiguos hijos clamen á una voz: *Nolumus hunc regnare, super nos*. Si la Romanía distase cien leguas de todo país constitucional, en donde hay periódicos y libertad de imprenta y de discusión, etc., etc., sería el país mas pacífico

de la tierra, y el que mas idolatraria por su buen padre Pío IX. Pero su mal está en hallarse en el centro de Italia, al lado de la Lombardía emancipada, en contacto con el Piemonte revolucionado, próxima á la Francia, cuyo Gobierno se entromete en todas las cuestiones, y no léjos de Inglaterra que acecha todas las ocasiones para derrocar el poder temporal y espiritual de Roma.

Pero no nos hacemos ilusiones, y no podemos menos de admitir un hecho por desgracia demasiado cierto; y es que muchas ideas se han pervertido, que se han trastornado muchas cabezas, que se han extraviado muchas opiniones, y que el espíritu público ha sufrido un cambio notable; merced á los últimos acontecimientos de Italia, y á las sugerencias é intrigas fraguadas fuera de Italia. Pero ¿es este cambio de tal naturaleza que importe la necesidad de arrancar violentamente las Legaciones á la autoridad del Papa contra las prescripciones del buen derecho, contra la fe de los tratados, y contra las reclamaciones de su legítimo Soberano? Y en el caso de que

no haya motivo suficiente para este cambio de dominio, ¿lo habrá para reclamar del dueño legítimo un cambio de gobierno para sus subordinados?

Ni somos llamados á tomar asiento en el próximo Congreso para emitir nuestro voto en esta cuestión de derecho público internacional; ni Pio IX ha pedido ni necesita nuestros consejos para determinar las medidas que sea mas conveniente adoptar respecto de los Estados que la divina Providencia le ha confiado como Príncipe temporal. Este Príncipe temporal, aunque muy pequeño en tal concepto, es grande, muy grande, y temido, por las otras consideraciones que envuelve. Es el Jefe espiritual de doscientos millones de almas, el moderador de doscientos millones de conciencias, un poder eterno é inderrocable, una piedra inquebrantable, de la que está escrito que *el que diere contra ella se estrellará*. Y recordadlo bien, poderes de la tierra, grandes del siglo: esta verdad viene confirmada por la historia de diez y ocho siglos. Ahora mismo, grandes cuestiones se debaten en el seno de Eu-

ropa, grandes intereses se agitan; pero una sola cuestión parece que preocupa todos los ánimos, que absorbe todos los pensamientos, la del arreglo de los dominios temporales de la Santa Sede, como si en el mundo nada mas ocurriese digno de atención. Ante esta cuestión candente parece que los príncipes de la diplomacia se desconcertan y que repugnan abordarla, dando largas á la reunión del Congreso; y hasta los frios especuladores de la Bolsa se conmueven al difundirse el rumor, aunque falso, de que se ha retirado de París el representante de la Santa Sede.

Nosotros creemos que ante la actitud noble, digna é imponente del pequeño Príncipe de Roma, los príncipes de la diplomacia europea se repararán mucho en cometer con él una injusticia: y si acuerdan la continuación del poder temporal del Papa sobre las Romanías, esperamos que no será necesario apelar al recurso de la fuerza. Bastaría el fallo autorizado del Congreso, si es que este llegase á pronunciarlo: bastaría la actitud imponente de la Europa, para que los

pequeños Estados de Italia entrasen en la senda que se les trazase, á menos que alguna de las Potencias representadas en el Congreso continuase por bajo cuerda promoviendo la agitación y fomentando la discordia.

No tendria lugar, por lo tanto, el conflicto que el autor del folleto se imagina en el párrafo VIII, sobre á quién habria de encargarse la ejecución de la devolucion de las Romanías á la Santa Sede, si hubiese de apelarse á la fuerza. Esperamos que ni Francia, ni Austria, ni Nápoles tendrian que encargarse de esta triste comision.

Pero para el caso desgraciado de que no fuesen acatadas las resoluciones del Congreso, ¿no tendria este un medio para hacerlas prevalecer? ¿A qué tanto ruido, á qué tanto aparato, á qué tanto movimiento de telégrafos, de notas y de elevados personajes, si al fin y al cabo hubiese de quedar sin efecto lo que se determinase? Todo tribunal legítimo, si es que tiene conciencia de su propio decoro y dignidad, debe contar con suficientes medios coactivos para hacer respetar sus fallos: de lo

contrario fuera mas decoroso que se abstuviese de fallar, si hubiese de exponerse á un desaire. Y si la Europa llega á constituirse en tribunal, ¿no calculará los medios con que poder llevar á efecto pacíficamente sus decretos sin crear nuevas complicaciones y conflictos? Nos parecen, pues, muy officiosos los párrafos VIII, IX y X del folleto, devanándose los sesos sobre quién se encargará de la ejecución de los acuerdos del Congreso, caso de haber resistencia. Este trabajo debe dejarse al Congreso, toda vez que en concepto del autor del folleto, "no existe mas que una "intervencion regular, eficaz y "legítima, y es la de Europa "entera, reunida en Congreso, "para decidir todas las cuestiones relativas á cambios de territorio y revisiones de tratados., Si pues la Europa entera, es la que ha de decidir las cuestiones; ¿no corresponderá tambien á la Europa entera, y no á Francia, ni á Austria, ni á Nápoles ejecutar la decision? Y si la Europa entera se reúne para decidir esta complicada y espinosa cuestion, esperamos que no perderá de vista los venerandos títulos de

la legitimidad, del derecho y de la justicia: fundar fuera de estas bases es fundar sobre arena.

Concluyamos. El autor del folleto en su párrafo XII y último, consigna y condensa sus deseos en los términos siguientes: "En primer lugar, dice, quisiéramos que el Congreso reconociera como un principio esencial del orden europeo la necesidad del poder temporal del Papa. Esto es para nosotros el punto capital." Y también lo es para nosotros y para todos los buenos católicos.

"Es preciso que las grandes potencias garanticen al Soberano Pontífice la ciudad de Roma y el patrimonio de San Pedro, con una renta considerable que los Estados católicos pagarán como un tributo de respeto y protección al Jefe de la Iglesia." Si las grandes potencias garantizan á la Santa Sede la ciudad de Roma y el patrimonio de San Pedro tal como está hoy día con todos sus Estados y dominios, ninguna necesidad hay de renta consignada por las potencias católicas. Pero si por patrimonio de San Pedro se entienden tan solo unos cuantos acres de terreno fuera de las murallas

de Roma, ó un territorio tan reducido que no pueda considerarse mas que como los arbabales de Roma, entonces este principado viene á ser irrisorio, y faltaria ver si el Papa cede espontáneamente de sus antiguos dominios. Por lo demás no nos gustaria ver á la Santa Sede puesta á sueldo, y dependiente en este punto de la buena voluntad de las potencias, aun cuando sean católicas.

"Que una milicia italiana, escogida entre el ejército federal, asegure la tranquilidad é inviolabilidad de la Santa Sede." Si la ocupacion de Roma por un ejército extranjero no ha de ser perpétua, y ha de tener su término, como lo exige el decoro del país; si el proyecto de formar de la Italia una confederacion ha de llevarse un día á efecto; bien habrá de pensarse en la creacion de un ejército federal, si quiera no sea mas que para conservar el orden público, y para mantener en paz á los estados confederados. Entonces quizás no seria imposible formar esta milicia italiana, ó sea, *guardia de honor* para la persona del Papa, y la tranquili-

dad de Roma. Pero entiéndase que esta milicia ó guardia debería estar enteramente subordinada á las órdenes y voluntad del Papa, quien debería nombrar los jefes y tener del todo á su disposición esta milicia.

“Que una libertad municipal, tan lata como sea posible, exima al Gobierno pontificio de todos los detalles de la administracion, y constituya una parte de la vida pública local para los que serán desheredados de la vida política., Pero ¿quién ha de juzgar hasta dónde es posible esta latitud en la libertad municipal? Si esto se ha de dejar al buen juicio y sano criterio del Pontífice, pase: pero entiéndase que juzgamos muy difícil que los romanos se acomodasen á este género de vida en vista de lo que habria de pasar en los demás pueblos de Italia.

“Finalmente, que quede deserrada para siempre del territorio gobernado por el Papa toda complicacion y toda idea de guerra y de rebelion., Estos son nuestros deseos y los de todos los sinceros católicos que de veras se interesan por el esplendor de la Santa Sede. Pero

¿se conseguirá por los medios y el sistema que se proponen? Mucho recelamos que no: y recelamos que el Papa no ha de aceptarlos, ya por ser depresivos de su decoro y dignidad, ya por creerlos insuficientes á establecer la paz y el equilibrio que se desea.

Sentiríamos en extremo que este fuera el empeño de cierto elevado personaje á quien ha querido atribuirse la elaboracion del tan renombrado folleto, ó á lo menos su inspiracion. El personaje á que se ha aludido, estaba en muy buen predicamento á los ojos de la Europa católica; y por sus antecedentes y su política se le tenia por el restaurador del poder temporal del Papa, y el más firme defensor de la Santa Sede. El mundo católico le estaba agradecido. Pero no se ponga en duda: todos estos títulos de estimacion, de veneracion y gratitud, quedarian rasgados desde el momento en que se adquiriese la certeza de que aquel noble adalid de la causa católica es el autor ó que á lo menos prohija los planes del folleto. Se ha proclamado la independendencia de la Santa Sede, y en el dia ya no

tiene sérios impugnadores la idea de que para ser independiente en el órden espiritual, es menester que tambien lo sea como Príncipe temporal. Los católicos, los verdaderos católicos, los que profesan un catolicismo puro, y no aparente ni embozado; no quieren de ninguna manera ver ligado á su Pontífice, siquiera sean de oro las cadenas.

Rechazan por lo tanto toda idea de subvencion, porque la consideran como una cadena, bien que de oro, tanto mas peligrosa, tanto mas odiosa, cuanto que algun dia podria comprometer la entereza y la buena reputacion de Roma, dando ocasion á que sus enemigos la acusasen de prevaricadora en ciertas transacciones con las potencias católicas, transacciones que podrian suponerse arrancadas por el temor de perder la subvencion. Si Dios en sus inescrutables juicios tuviese acordada la pérdida definitiva de las legaciones y de todos los dominios temporales de la Santa Sede, todos los católicos de todo el mundo acudiríamos con nuestro óbolo, evocaríamos el *dinero de San Pedro*, especie de subvencion, si se quiere, pero

subvencion de caridad, antes que consentir en la subvencion oficial que la constituiria en cierta dependencia de los poderes temporales.

Hemos expuesto francamente nuestra opinion; y si bien la hemos expuesto tan solo en nuestro nombre, y ninguna mision tenemos para tomar el de nuestros hermanos en el Episcopado; sin embargo, por lo que hemos visto en sus pastorales publicadas con motivo de la alocucion de Su Santidad en el Consistorio de 26 de Setiembre último, y por el grande amor y veneracion que profesan todos á la Santa Sede, creemos que ni uno solo verá la cosa de distinto modo del que la vemos nosotros. Creemos que el autor del folleto no tendrá por sospechoso nuestro catolicismo, ni nos reputará amigos falsos de la Santa Sede, como tantos otros que usurpando á cada paso el dictado de católicos, censuran todos los actos y escatiman todas las prerogativas del Jefe del Catolicismo. Podrá creérsenos enhorabuena amigos exagerados, falsos apreciadores de las circunstancias y de los tiempos en que vivimos, ilusos, seducidos por el mismo

exceso de amor y de reverencia que profesamos á la Santa Sede; pero así y todo, es lo cierto que la inmensa mayoría de las ovejas, está unida á sus pastores no solo en el dogma, sino en el modo de ver estos otros puntos que tanto afectan á la unidad católica. Y si se nos tiene por católicos ilusos, apasionados, exagerados, porque reprobamos la política trazada en el folleto, ¿serán los católicos verdaderos, sinceros, exactos los amigos del *Constitutionnel* y los periódicos de allende el canal de la Mancha, porque lo aprueban? Obsérvese quiénes son los que aceptan y quiénes los que rehúsan la separación absoluta y definitiva de las Romanías y la subvención ofrecida á la Santa Sede. Los periódicos protestantes y los conocidos por sus ideas avanzadas y por sus antipatías á la causa católica, baten palmas y aplauden el plan indicado por el folleto. Los periódicos conocidos por su ardor en defender la causa católica, los Obispos que hasta ahora han dado á conocer su opinión, los hombres que tienen el catolicismo no en la pluma y en los labios, sino en el corazón y en las obras, se han contristado y emi-

tido un voto de censura. ¿Nada significa esto? ¿nada prueba acerca del acierto ó desacierto de los planes del folleto relativamente á los verdaderos intereses del catolicismo?

Hemos entrado con tanto mas gusto en esta cuestión, por cuanto hemos podido prescindir de la forma de gobierno que trate de darse á las Legaciones y demas dominios del Papa, ora se conserven bajo su autoridad, ora queden separados para siempre. Somos poco amigos de este género de discusión, y no nos creemos competentes en la materia. Si conviene ó no introducir reformas en los Estados del Papa, si deberá dárseles esta ó aquella forma de gobierno, no nos incumbe á nosotros discutirlo. Tan solo hemos querido consignar nuestra opinión acerca del plan que el folleto recomienda al Congreso en la cuestión del Papa.

Por lo demás, estamos enteramente acordes con el autor del folleto sobre que «la consolidación de la autoridad temporal de Roma está absolutamente enlazada con el interés de Europa:» que «el Pontificado no debe temer nada de los hombres como ins-

“titucion espiritual y divina,
 “porque es eterno:” que «con-
 “viene á la seguridad y al ho-
 “nor de todos que se le res-
 “pete en la constitucion que
 “ha recibido del tiempo y de
 “la historia:» que «católicas ó
 “cismáticas, las grandes poten-
 “cias tienen el mismo interés,
 “porque la independendencia del
 “Jefe de la Iglesia no es tan
 “solo una cuestion de concien-
 “cia y de religion, sino tam-
 “bien una garantía del equili-
 “brio moral del mundo.» Ad-
 mitidos por todos estos prin-
 cipios, recomendamos la ma-
 yor sensatez en sacar las con-
 secuencias.

Hacemos votos por el feliz
 acierto en la resolucion de un
 negocio que tiene en expecta-
 cion á todo el mundo y de la
 que quizás depende la paz del
 mundo. Que el Señor ilumine
 todos los entendimientos y ca-
 lme todas las pasiones, á fin
 de que “quede desterrada pa-
 “ra siempre del territorio go-
 “bernado por el Papa toda
 “complicacion y toda idea de
 “guerra y de rebelion, y pue-
 “da decirse: Donde reina el
 “Vicario de Jesucristo impera
 “la concordia, el bienestar
 “y la paz.» = Antonio, Obispo

de Barcelona. Barcelona 4 de
 Enero de 1860.

Es indudable que la Guerra de
 Africa ha dado un grande y saluda-
 ble impulso al sentimiento religioso.
 En todas partes se han celebrado y
 continuan celebrando solemnes fun-
 ciones religiosas para alcanzar del
 Dios de los ejércitos el triunfo de
 nuestras armas. Con igual objeto ha
 tenido lugar en esta ciudad una no-
 vena en la Iglesia de S. Martin, de-
 dicada al glorioso mártir S. Marcelo,
 nuestro patrono, que selló con su
 sangre en Tánger la fé de Jesucristo.
 Costearon esta novena varias Señoras
 piadosas de la parroquia de S. Martin,
 dando tambien pruebas de su delicado
 gusto en el esmerado adorno de la
 Iglesia. En el último dia celebró la
 misa solemne el Sr. Doctoral á quien
 siempre se le halla dispuesto para to-
 mar parte en las funciones religio-
 sas y predicó el sermón el P. Maruri,
 uno de los mas célebres oradores de
 la Compañía de Jesus.

Escritas las anteriores líneas he-
 mos visto otro testimonio de la pie-

dad y patriotismo de los leoneses. Nos referimos á las suntuosas exequias celebradas, el dia 30 de este en la Iglesia de Sta. Marina por el alma del Teniente de Húsares Don Manuel Rodriguez Salvadores muerto en la batalla de los Castillejos. Varios amigos de este valiente hijo de Leon determinaron costear dicho funeral, el que sin embargo de haberse celebrado con toda magnificencia; ha quedado reducido su importe al gasto de cera; porque así el digno Párroco, como los sacerdotes asistentes á la misa, el impresor, cantores, músicos y sacristan renunciaron generosamente á sus derechos; y las propinas ó jornales indispensables de los que se ocuparon en la formacion del túmulo, conduccion de lacheros, candeleros etc. todo fué satisfecho por el citado párroco. Un extraordinario número de personas de todas las clases de la sociedad acudió aquel dia á pagar un piadoso tributo á la memoria del simpático Salvadores. Por otra parte la afligida familia de este ha recibido toda clase de consuelos, habiéndose abierto á su favor una numerosa suscripcion en la que figuran por cantidades crecidas los señores D. Pablo Regino, D. Ignacio Lorenzana, D. Isidro Llamazares,

D. Pedro Llamazares y otros; y no ha faltado quien ocultando modestamente su nombre nos ha entregado un buen donativo, que hemos puesto á disposicion de la familia, guardando el secreto que se nos encomendara. Por conclusion de este artículo publicaremos el bello soneto en el que el Sr. D. Justo Barbagero, Chantre de la Santa Iglesia Catedral, ha manifestado una vez mas su envidiable númen y erudicion. La alusion á la accion del valle de Otumba no ha podido ser mas oportuna.

Hé aquí el soneto :

Á LA MEMORIA

del bueno y valiente oficial D. MANUEL RODRIGUEZ SALVADORES, hijo de esta ciudad, muerto gloriosamente en la batalla de los Castillejos en la brillante carga de caballería que dió á nuestras armas la victoria,

SONETO.

Suena el clarin: con bélico transporte
El noble Salvadores el primero
Se adelanta á cruzar el fino acero
Con el alfanje de afilado corte.

Honor y religion lleva por norte
(Que es hijo de LEON nuestro guerrero):
Ancho camino su corcel ligero
Abre por escuadron y por cohorte.

Ya llega á penetrar entre las tiendas
Del enemigo campo, y denodado
La hazaña quiere repetir de Otumba:

Suelta de nuevo á su coreel las riendas;
Mil lanzas se le oponen.... ¡fatal hado!
El suelo de su gloria fué su tumba.

J. B.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA DIÓCESIS DE LEON.

Segun dice á esta Administra-
cion la Ordenacion general de pagos
del Ministerio de Gracia y Justicia
con fecha 16 del corriente, se hallan
detenidas en la misma las liquida-
ciones de los interesados que á con-
tinuacion se expresan por no haber
prestado su conformidad con las
mismas.

DIÓCESIS DE LEON.

Alvarez, D. Guillermo.
Calzada, D. Antonio.
Gutierrez, D. Manuel.
Gomez, D. Miguél.
Llamazares, D. Martin.
Llamazares, D. Vicente.
Manrique, D. Santiago.
Ramos, D. Cayetano.
S. Juan, D. Antonio.

Lo que se publica en el Boletin
del Clero para que los interesados se
presenten por sí ó por medio de apo-
derado á prestar su conformidad á
dichas liquidaciones, debiendo tener
presente que de no hacerlo en el tér-
mino de 30 dias se tendrá por pres-
tada. Leon 20 de Enero de 1860. =
Isidro Llamazares.

*Del Boletin oficial de la
provincia tomamos lo siguien-
te:*

El Excmo. Sr. Ministro
de la Gobernacion en des-
pacho telegráfico me dice
lo siguiente.

«Ayer á la una de la
tarde no ocurría novedaden
el Campamento de Guad-
el-Jelú, y la marina conti-
nuaba activando el desem-
barco de los efectos de guer-
ra.»

Leon 27 de Enero de
1860. = Genaro Alas.

El Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en despacho telegráfico me dice lo siguiente.

«Ayer á la una de la tarde se continuaba sin novedad en el Campo de Guad-el-Jelú, desembarcando víveres y efectos de guerra.»

Leon 28 de Enero de 1860.=Genaro Alas.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en despacho telegráfico me dice lo siguiente.

«Campamento de Guad-el-Jelú 28 Enero á las doce mañana.=No ocurre novedad.=Sigue el desembarco de tren de sitio: los moros están decididos á defender á Tetuan; esto exige que se lleve todo lo necesario para el sitio de la plaza con el fin de asegurar la toma de ella, y aun arrasarla si lo hiciese preciso su resistencia.»

Leon 29 de Enero de 1860.=Genaro Alas.

AVISO A LOS SUSCRITORES

DEL TESORO DE ORATORIA SAGRADA.

Ha llegado el 8.º tomo y sigue abierta la suscripcion á la primera y segunda parte de dicha obra.

ANUNCIO.

En el Instituto de 2.^a enseñanza de esta provincia se abrirá el 1.º del próximo mes una cátedra de Agricultura á cargo del Sr. D. Antonio Uriarte, Catedrático del mismo. Esta importante enseñanza era muy necesaria en una provincia eminentemente agricola, como la nuestra.

ADVERTENCIA.

Se ha retardado un dia la impresion y repartimiento de este número á fin de publicar íntegro el notable opúsculo del Sr. Obispo de Barcelona.